



NIF: P3405000E

Ayuntamiento de **CASTRILLO DE DON JUAN** (Palencia)

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246

Teléfono y Fax 979794006

e.mail: [secretario@castrillodedonjuan.es](mailto:secretario@castrillodedonjuan.es)**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 30 de DICIEMBRE de 2016.**

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

|   |    |
|---|----|
| Presidente: Sr. Alcalde D. Santiago Benito Bombín | SI |
| Concejal Sr. D. Antonio Iglesias Gómez            | SI |
| Concejal Sr. D. Saturnino Casado Román            | SI |
| Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal          | SI |
| Concejal Sr. D. Esteban Alonso González           | NO |
| Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez         |    |

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.20 horas del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente constituyendo quórum suficiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Benito Bombín, asistido del infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** No presentándose objeción u observación alguna al borrador del acta repartido con la convocatoria, se declara aprobado por unanimidad de los concejales asistentes, el borrador del acta de la última sesión de 30 de septiembre de 2016.

**2º.- RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL D. ESTEBAN ALONSO GONZÁLEZ.- 2º.- RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL D. ESTEBAN ALONSO GONZÁLEZ.-** Se da cuenta del escrito de presentado el 23 de noviembre de 2016, suscrito por el Sr. D. Esteban Alonso González, que fue elegido concejal del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan en las Elecciones locales celebradas el 24 de mayo de 2015, por el PSOE, en listas cerradas, en el que expone que por circunstancias personales que debo de tener traslados y estancias frecuentes a Galicia para atender a su madre, y ante la imposibilidad de desempeñar como desearía las funciones propias del cargo de concejal, tiene decidido y así lo comunica su renuncia al cargo de concejal con carácter inmediato.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Esteban Alonso González.

Segundo.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal.

Tercero.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de los resultados de las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015, y conforme a la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Palencia, con fecha 27 de abril de 2015, y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia de 26 de abril de 2015, corresponde cubrir la vacante a D. Jesús Dictinio Gómez Bombín.

**3º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA DE 2017.-** Se da cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para el 2017, formado conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| Cap.     | Ingresos               |             | Gastos                 |             |
|----------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| <b>1</b> | Impuestos Directos     | 71.500,00 € | Gastos de Personal     | 65.750,00 € |
| <b>2</b> | Impuestos Indirectos   | 4.100,00 €  | Gast. Bienes Servicios | 85.470,00 € |
| <b>3</b> | Tasas y Otros Ingresos | 47.280,00 € | Gastos Financieros     | 700,00 €    |



NIF: P3405000E

Ayuntamiento de **CASTRILLO DE DON JUAN** (Palencia)

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246

Teléfono y Fax 979794006

e.mail: [secretario@castrillodedonjuan.es](mailto:secretario@castrillodedonjuan.es)

|          |                               |                     |                             |                     |
|----------|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| <b>4</b> | Transfer. Corrientes          | 49.700,00 €         | Transfer. Corrientes        | 29.750,00 €         |
| <b>5</b> | Ingresos Patrimoniales        | 30.420,00 €         |                             |                     |
| <b>6</b> | Enajenac. Inversiones         | 0,00 €              | Inversiones Reales          | 26.200,00 €         |
| <b>7</b> | Transfer. de Capital          | 2.670,00 €          | Transfer. de Capital        | 7.800,00 €          |
| <b>8</b> | Activos Financieros           | 0,00 €              | Activos Financieros         | 0,00 €              |
| <b>9</b> | Pasivos Financieros           | 10.000,00 €         | Pasivos Financieros         | 0,00 €              |
|          | <b>Total Presto. Ingresos</b> | <b>215.670,00 €</b> | <b>Total Presto. Gastos</b> | <b>215.670,00 €</b> |

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Tras una exposición e informe por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado y las variaciones más significativas respecto al del año 2016, y sin perjuicio de las modificaciones que la Ley de Presupuestos Generales del Estado pueda introducir, en su caso, el Pleno, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2017, sin déficit, por un total de Doscientos Quince Mil Seiscientos Setenta euros (215.670,00 €), tanto en ingresos como en gastos.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

El presupuesto se ejecutará a nivel de grupo de programa y concepto y la vinculación jurídica del Presupuesto se realizará a nivel de Área de Gasto y Capítulo.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

**4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCADIA.-** En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde da cuenta o propone al Pleno sobre las siguientes:

**4.1.- Subvención Diputación para parques infantiles 2016.-** Se da cuenta al pleno de que la Junta de Gobierno de la Diputación de Palencia, por acuerdo de 12 de diciembre de 2016, resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para adecuación y mejora de aéreas de juegos infantiles de titularidad municipal, a la que este Ayuntamiento había acudido, ha concedido a el Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, una subvención de 7.847,46 € para las obras de adecuación y mejora del parque infantil El Pradillo en Castrillo de Don Juan, con un importe estimado y a justificar de 11.210,65 €, lo que supone una subvención del 70% del coste.

El pleno, por unanimidad, acepta la subvención concedida aprobando el gasto correspondiente con cargo a la partida 2016.171.619.00 y se proceda a su contratación y ejecución.

**4.2.- Adjudicación de la Obra 46/2016 Ampliación Cementerio V fase.-** Se da cuenta al pleno del escrito de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría General de la Diputación de Palencia, en el que comunica la adjudicación, por acuerdo de esa misma fecha, de la adjudicación de la Obra 46/16 OD "Ampliación del Cementerio Municipal. V Fase en Castrillo de Don Juan", a Construcciones Serafín Álvarez S.L., en el precio de 21.205,25 €, de los que este Ayuntamiento aporta 6.361,58 € y la Diputación 14.843,67 €, con una baja de 3.812,75 € de los que corresponden 2.668,93 a Diputación y 1.143,82 a este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

**4.3.- Solicitud de aplicación de coeficientes de actualización de Valores Catastrales para 2017.-** Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 10 de octubre de la gerencia territorial del catastro en Palencia, en el que comunica que este municipio ha sido incluido en la



NIF: P3405000E

## Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246

Teléfono y Fax 979794006

e.mail: [secretario@castrillodedonjuan.es](mailto:secretario@castrillodedonjuan.es)

Orden HAP/1553/2016, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 29 de septiembre, y publicada en el BOE de 1 de octubre de 2016, en relación a la solicitud, acordada en la sesión de 31 de mayo de 2016, de aplicación un decremento de los valores catastrales para 2017 que la ley de Presupuestos Generales del estado para 2017 establezca.

Se informa que en el mencionado escrito se dice que esa actualización de los valores catastrales está pendiente de la aprobación de los coeficientes en la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2017, cuya tramitación, a fecha de hoy, no se ha iniciado, y que, de aprobarse, dichos índices y la recaudación municipal se viese afectado, el plazo para la aprobación del tipo de gravamen del IBI se ampliaría hasta el 1 de marzo de 2017.

El pleno se da por enterado.

**4.4.- Fiestas 2017.-** Informa el Sr. Alcalde de diversos detalles respecto a la organización de las próximas fiestas de enero, para cuya amenización se ha contratado dos días de discomóvil.

El pleno se da por enterado.

**4.5.- Situación ruinoso y de abandono de lagar.-** Expone al pleno el Sr. Alcalde el estado de abandono y ruina en que se encuentran los restos del antiguo lagar, catastrado hoy al número 58 de la calle Piloncillo, que supone un peligro para la seguridad y salubridad urbanas, y cuya propiedad resulta ser actualmente desconocida. Proponiendo que el Ayuntamiento realice alguna actuación al respecto.

Tras un breve debate, por unanimidad se acuerda que se proceda en su caso al desescombro de los restos, dejando el espacio abierto con los restos de tapia de aproximadamente un metro de altura debidamente acondicionado.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto del orden del día se plantean por el Sr. Concejil D. saturnino Casado la necesidad o conveniencia de realizar un plan para la reparación de los tramos de acera en mal estado así como estudiar cómo solventar las humedades que al parecer provoca la canalización del agua de riego en algunos inmuebles de la calle Palencia y Piloncillo, a lo que responde el Sr. Alcalde que se estudiará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.15 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Santiago Benito Bombín

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.